

51



Factura: 001-007-000051847



20200901038P00871

PROTOCOLIZACIÓN 20200901038P00871

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE MAYO DEL 2020, (10.39)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
HUMBERTO MOYA FLORES
M O T A O U A N T Í A : I N D E T E R M I N A D A



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RICAUARTE CALDERÓN PAULA SOFIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718439225
RICAUARTE CALDERÓN KAROLA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718439217
CALDERÓN VITERI ILIANA KAROLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305443903
CALDERÓN VITERI ILIANA KAROLA	REPRESENTANDO A NICOLAS ANDRÉS RICAUARTE CALDERÓN	CÉDULA	1305443903

Observaciones:

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



12/06/20 09:32

Vº TRAMITE: 36777-0041-20

DOCUMENTO: Escritura



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 2020-09-01-038-P0087
 ESCRITURA DE DECLARACIÓN
 JURAMENTADA PARA OBTENER LA
 POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES
 DEJADOS POR EL SEÑOR NICOLÁS
 ALBERTO RICAURTE ARCE QUE
 OTORGAN SUS HIJOS LAS
 SEÑORITAS PAULA SOFIA RICAURTE
 CALDERÓN Y KAROLA NICOLE
 RICAURTE CALDERÓN, Y EL MENOR
 DE EDAD NICOLÁS ANDRÉS
 RICAURTE CALDERÓN, LEGAL Y
 DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR
 SU SEÑORA MADRE ILIANA KAROLA
 CALDERÓN VITERI; Y,
 DECLARACIONES QUE HACE LA
 CÓNYUGE SUPÉRSTITE LA SEÑORA
 ILIANA KAROLA CALDERÓN VITERI.--
 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la
 Provincia del Guayas, República del Ecuador, al
 primer día del mes de Mayo del año dos mil
 veinte, ante mí, Doctor HUMBERTO MOYA
 FLORES, Notario Trigésimo Octavo del cantón
 Guayaquil, comparecen con plena capacidad,
 libertad y conocimiento a la celebración de la
 presente escritura, las señoritas PAULA SOFIA
 RICAURTE CALDERÓN, quien declara ser: de
 estado civil soltera, mayor de edad, de
 nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva,





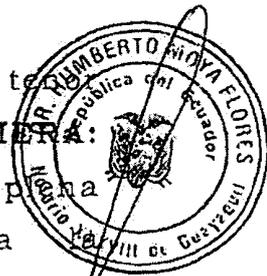
por esta ciudad de Guayaquil; y, **KAROLA NICOLE RICAURTE CALDERÓN**, quien declara ser: de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva, domiciliada en Samborondón y de libre tránsito por esta ciudad de Guayaquil; y, la señora **ILIANA KAROLA CALDERÓN VITERI**, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa de su hijo menor de edad **NICOLÁS ANDRÉS RICAURTE CALDERÓN**, quien declara ser: de estado civil viuda, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión agente de bienes raíces, domiciliada en Samborondón y de libre tránsito por esta ciudad de Guayaquil; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de





HUMBERTO MOYA FLORES
N.O.T.A.R.I.O

Declaración Juramentada que se otorga al teniente de las siguientes cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, las señoritas PAULA SOFIA RICAURTE CALDERÓN Y KAROLA NICOLE RICAURTE CALDERÓN, por sus propios y personales derechos; y, la señora ILIANA KAROLA CALDERÓN VITERI, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa de su hijo menor de edad NICOLÁS ANDRÉS RICAURTE CALDERÓN, a quienes en adelante para efectos de la presente escritura pública se los podrá denominar "LOS DECLARANTES". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El señor NICOLÁS ALBERTO RICAURTE ARCE, falleció en la Puntilla Satélite, del cantón Samborondón, Provincia del Guayas, el veintiuno de marzo del año dos mil veinte, según consta del Certificado de Defunción otorgado por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en el tomo número trece, página número treinta y tres, del acta número treinta y tres, que se adjunta a la presente escritura en calidad de documento habilitante. b) A la sucesión del señor NICOLÁS ALBERTO RICAURTE ARCE, comparecen sus herederos a título universal PAULA SOFIA RICAURTE CALDERÓN, KAROLA NICOLE RICAURTE CALDERÓN Y NICOLÁS ANDRÉS RICAURTE CALDERÓN, en calidad de hijos,





nacimientos, las mismas que se adjuntan en calidad de documentos habilitantes al final de la presente escritura pública. c) Cabe destacar que el Causante no dejó testamento alguno por lo que se trata de una sucesión intestada, que con su fallecimiento corresponde a sus hijos PAULA SOFIA RICAURTE CALDERÓN, KAROLA NICOLE RICAURTE CALDERÓN Y NICOLÁS ANDRÉS RICAURTE CALDERÓN, herederos de los derechos y acciones hereditarios equivalente al cincuenta por ciento; ya que el otro cincuenta por ciento por derechos de gananciales le corresponde a la cónyuge superviviente la señora ILIANA KAROLA CALDERÓN VITERI, de lo siguiente: 1.- Un



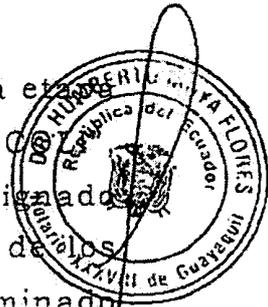
vehículo PLACA: PBQ3551, MARCA: FORD; CLASE: VEHÍCULO UTILITARIO; TIPO: JEEP; AÑO: 2011; MODELO: EXPLORER XL T 4X2 USA; MOTOR: BUA00216; COLOR: BLANCO; CHASIS: 1FMEU6DE7BUA00216; 2.- Un vehículo PLACA: PBR1022, MARCA: CHEVROLET; CLASE: VEHÍCULO UTILITARIO; TIPO: JEEP; AÑO: 2011; MODELO: GRAND VITARA 2.0L 5P DLX TM 4X2; MOTOR: J20A727041; COLOR: BLANCO; CHASIS: 8LDCSV36280091657; 3.- Póliza de seguros Latina Salud número de contrato 11415113; 4.- Póliza de seguros Mapfre número de contrato 8004620000459, seguro de vida número 814262000001; 5.- Póliza de seguros con el Circulo Militar número de contrato 8002; 6.- Un





HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

inmueble compuesto de solar G - DOS de la etapa B, del Proyecto Urbanístico "PUERTO MOCOLI" que se levanta sobre el lote de terreno signado con el número DOS - DOS, desmembrado de los lotes DOS - A y DOS - B, del predio denominado "ISLA MOCOLI", ubicada en la parroquia Satélite la Puntilla, del cantón Samborondón, Provincia del Guayas, identificado con el código catastral número ocho. uno. quince. ocho. dos. cero. cero. cero. cero. cero. cero. cero. cero. cero. cero, y tiene una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, con los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: Solar G-doce, con dieciséis 00/100 metros lineales; POR EL SUR: Av. Sur con dieciséis 00/100 metros lineales; POR EL ESTE: Solar G - tres, con veinticinco 00/100 metros lineales; POR EL OESTE: Solar G - uno, con veinticinco 00/100 metros lineales. Los señores NICOLÁS ALBERTO RICAURTE ARCE E ILIANA KAROLA CALDERON VITERI, suscribieron una escritura de promesa de venta respecto al inmueble antes mencionado, celebrada el trece de febrero del año dos mil veinte, ante la Notaria Vigésima Segunda del cantón Guayaquil, Abogada Diana Sofía Yunes Pinela; 7.- Vivienda signada con el número DIEZ, compuesta de planta baja alicuota de cero punto cincuenta y uno; planta alta alicuota de cero punto cincuenta y uno; jardín alicuota parcial de





parcial cero punto doce; estacionamiento alícuota parcial cero punto cero ocho; alícuota total de dos punto veinticinco, del Conjunto Residencial Silverfield, sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, construido en el inmueble situado en la parroquia de Conocoto, del cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuyos linderos y medidas son las siguientes: POR EL NORTE: veinte metros, con calle de circulación interna; POR EL SUR: ocho metros cuarenta y siete centímetros, con vivienda uno, y once metros cincuenta y tres centímetros, con vivienda dos; POR EL ESTE: dieciséis metros trece centímetros, con vivienda nueve; POR EL OESTE: dieciséis metros, con vivienda once; SUPERIOR: trescientos veinte metros cuadrados con cielo abierto; INFERIOR:



trescientos veinte metros cuadrados con suelo firme. Los señores NICOLÁS ALBERTO RICAURTE ARCE E ILIANA KAROLA CALDERON VITERI, adquirieron mediante escritura pública celebrada el once de abril del año dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, Doctor Gabriel Cobo Urquizo; 8.- Fue propietario de nueve mil novecientas noventa y nueve participaciones de un dólar cada una en la compañía SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA.. 9.- Todos los valores en pecuniario de las prestaciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), o del





HUMBERTO MOYÁ FLORES
N. OTARIO



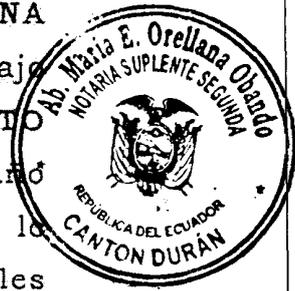
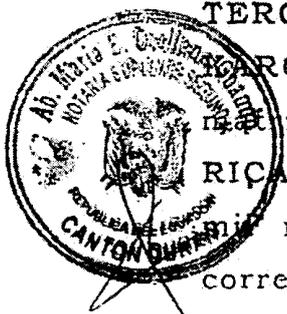
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, tales como montepío, cesantía, Fondos Reserva, Fondos Mortuorios etc., 10.- Los valores que consten en la cuenta de ahorros # 22000176 del Banco del Pichincha, 11.- Los valores que consten en la cuenta de corriente del Banco Pichincha compartida con la señora Karola Calderon Viteri, 3163043604, 12.- Banco Bolivariano: 0981214840, 13.- Banco Rumiñahui: 800552960, 14.- Cooperativa de Ahorro y Credito Atuntaqui Lda., #407-11-005696-7, 15.- Tarjetas de Credito: Visa Pacificard: 4237 7120 1252 5389, y Mastercard Pichincha: 5466 0500 0065 2124.

TERCERA: DECLARACIONES.- La señora ILIANA

KAROLA CALDERÓN VITERI, declara que contrajo matrimonio con el señor NICOLÁS ALBERTO RICAURTE ARCE, el día seis de octubre del año mil novecientos noventa y cinco, por lo que le corresponde los derechos de gananciales equivalente al cincuenta por ciento.

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- En virtud de los

antecedentes expuestos, PAULA SOFIA RICAURTE CALDERÓN, KAROLA NICOLE RICAURTE CALDERÓN Y NICOLÁS ANDRÉS RICAURTE CALDERÓN, en calidad de hijos, libres y voluntariamente, declaran bajo la gravedad y solemnidad del juramento, consientes de las penas por el perjurio, que son herederos de quien en vida fue el señor NICOLÁS ALBERTO RICAURTE ARCE.- Además declaran que el causante señor

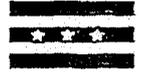


testamento alguno por lo que se trata de una sucesión intestada. **QUINTA: PETICIÓN.-** La presente Declaración Juramentada, a la cual acompañamos por nuestros propios derechos, tiene como finalidad de que el **Doctor HUMBERTO MOYA RICAURTE**, en ejercicio de la calidad de Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil; y, **PAULA SOFIA RICAURTE CALDERÓN, KAROLA NICOLE RICAURTE CALDERÓN Y NICOLÁS ANDRÉS RICAURTE CALDERÓN**, en ejercicio de la calidad de herederos, fundamentándonos en el Artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial, numeral doce, en concordancia con el Artículo seiscientos ochenta y cinco y siguientes del Código de Procedimiento Civil; nos conceda la posesión efectiva de los valores dejados por el causante señor **NICOLÁS ALBERTO RICAURTE ARCE**, sobre lo antes descrito; esta posesión efectiva se hará sin perjuicio de terceros. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Acompañamos a la presente los siguientes documentos: Copia certificada de la Partida de Defunción, Copias de las Partidas de Nacimiento. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta escritura pública.- Abogado Adolfo Cagua Chamaidán.- Registro número Seis mil seiscientos once.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública,

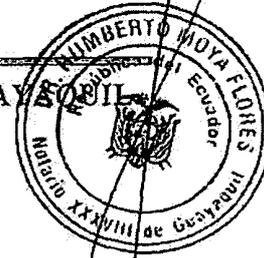


REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

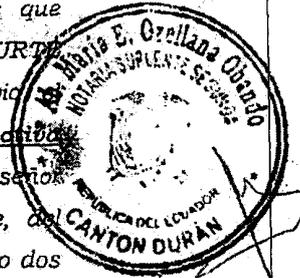


HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



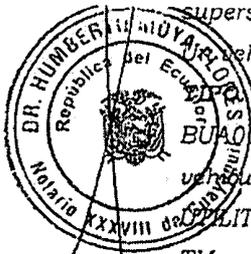
ACTA NOTARIAL

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, en atención a lo dispuesto en el numeral Décimo Segundo del Artículo Dieciocho Reformado de la Ley Notarial, previa la revisión de la escritura de Declaración Jurada otorgada por las señoritas **PAULA SOFIA RICAURTE CALDERÓN Y KAROLA NICOLE RICAURTE CALDERÓN**, por sus propios y personales derechos; y, la señora **ILIANA KAROLA CALDERÓN VITERI**, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa de su hijo menor de edad **NICOLÁS ANDRÉS RICAURTE CALDERÓN**, ante mí el 01 de Mayo del presente año, y previo cumplimiento de las formalidades de Ley, CONCEDO la posesión efectiva pro indiviso, sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por el señor **NICOLÁS ALBERTO RICAURTE ARCE**, falleció en la Puntilla Satélite, del cantón Samborondón, Provincia del Guayas, el veintiuno de marzo del año dos mil veinte, según consta del Certificado de Defunción otorgado por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en el tomo número trece, página número treinta y tres, del acta número treinta y tres, que se adjunta a la presente escritura en calidad de documento habilitante.



A la sucesión del señor **NICOLÁS ALBERTO RICAURTE ARCE**, comparecen sus herederos a título universal **PAULA SOFIA RICAURTE CALDERÓN, KAROLA NICOLE RICAURTE CALDERÓN Y NICOLÁS ANDRÉS RICAURTE CALDERÓN**, en calidad de hijos, conforme se demuestran con las partidas de nacimientos, las mismas que se adjuntan en calidad de documentos habilitantes al final de la presente escritura pública.

Cabe destacar que el Causante no dejó testamento alguno por lo que se trata de una sucesión intestada, que con su fallecimiento corresponde a sus hijos **PAULA SOFIA RICAURTE CALDERÓN, KAROLA NICOLE RICAURTE CALDERÓN Y NICOLÁS ANDRÉS RICAURTE CALDERÓN**, herederos de los derechos y acciones hereditarios equivalente al cincuenta por ciento; ya que el otro



supersite la señora ILIANA KAROLA CALDERON VITERI, de lo siguiente: 1.- Vehículo PLACA: PBQ3551, MARCA: FORD; CLASE: VEHÍCULO UTILITARIO; JEEP; AÑO: 2011; MODELO: EXPLORER XL T 4X2 USA; MOTOR: BUA00216; COLOR: BLANCO; CHASIS: 1FMEU6DE7BUA00216; 2.- Un vehículo PLACA: PBR1022, MARCA: CHEVROLET; CLASE: VEHÍCULO UTILITARIO; TIPO: JEEP; AÑO: 2011; MODELO: GRAND VITARA 2.0L SP DLX TM 4X2; MOTOR: J20A727041; COLOR: BLANCO; CHASIS: 8LDCSV36280091657; 3.- Póliza de seguros Latina Salud número de contrato 11415113; 4.- Póliza de seguros Mapfre número de contrato 8004620000459, seguro de vida número 814262000001; 5.- Póliza de seguros con el Circulo Militar número de contrato 8002; 6.- Un inmueble compuesto de solar G - DOS de la etapa B, del Proyecto Urbanístico "PUERTO MOCOLI", que se levanta sobre el lote de terreno signado con el número DOS - DOS, desmembrado de los lotes DOS - A y DOS - B, del predio denominado "ISLA MOCOLI", ubicada en la parroquia Satélite, la Puntilla, del cantón Samborondón, Provincia del Guayas, identificado con el código catastral número ocho. uno. quince. ocho. dos. cero. cero. cero. cero. cero. cero. cero. cero. cero. y tiene una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, con los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: Solar G-doce, con dieciséis 00/100 metros lineales; POR EL SUR: Av. Sur con dieciséis 00/100 metros lineales; POR EL ESTE: Solar G - tres, con veinticinco 00/100 metros lineales; POR EL OESTE: Solar G - tres, con veinticinco 00/100 metros lineales; POR EL OESTE: Solar G - uno, con veinticinco 00/100 metros lineales. Los señores NICOLÁS ALBERTO RICAURTE ARCE E ILIANA KAROLA CALDERON VITERI, suscribieron una escritura de promesa de venta respecto al inmueble antes mencionado, celebrada el trece de febrero del año dos mil veinte, ante la Notaria Vigésima Segunda del cantón Guayaquil, Abogada Diana Sofía Yunes Pinela; 7.- Vivienda signada con el número DIEZ, compuesta de planta baja alicuota de cero punto cincuenta y uno; planta alta alicuota de cero punto cincuenta y uno; jardín alicuota parcial de uno punto cero tres; patio de servicio alicuota parcial cero punto doce; estacionamiento alicuota parcial cero punto cero ocho; alicuota total de dos punto veinticinco, del Conjunto Residencial Silverfield, sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, construido en el inmueble situado en la parroquia de Conocoto, del cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuyos linderos y medidas son las siguientes: POR EL NORTE: veinte metros, con calle de circulación interna; POR EL SUR: ocho metros cuarenta y siete centímetros, con vivienda uno, y once metros cincuenta y tres centímetros, con vivienda dos; POR EL





HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ESTE: dieciséis metros trece centímetros, con vivienda nueve; POR EL
dieciséis metros, con vivienda once; SUPERIOR: trescientos veinte metros cuadrados con cielo abierto; INFERIOR: trescientos veinte metros cuadrados con
suelo firme. Los señores NICOLÁS ALBERTO RICAURTE ARCE E
KAROLA CALDERON VITERI, adquirieron mediante escritura pública celebrada
el once de abril del año dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón
Quito, Doctor Gabriel Cobo Urquiza; 8.- Fue propietario de nueve mil novecientos
noventa y nueve participaciones de un dólar cada una en la compañía
SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM CIA. LTDA. 9.- Todos los valores
en pecuniario de las prestaciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
(IESS), o del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, tales como
montepío, cesantía, Fondos de Reserva, Fondos Mortuorios etc., 10.- Los valores
que consten en la cuenta de ahorros # 2200017644 del Banco del Pichincha,
11.- Los valores que consten en la cuenta de corriente del Banco Pichincha
compartida con la señora Karola Calderon Viteri, 3163043604, 12.- Banco
Bolivariano: 0981214840, 13.- Banco Rumiñahui: 800552960, 14.-
Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui Lda., #407-11-005696-7, 15.-
Tarjetas de Crédito: Visa Pacificard: 4237 7120 1252 5389, y Mastercard
Pichincha: 5466 0500 0065 2124.

Los herederos podrán hacer el uso conveniente de esta posesión efectiva para los fines de Ley.

Guayaquil, 01 de Mayo del 2020

[Handwritten signature]

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



QUITO
punto cívico

COMPROBANTE DE PAGO

ESTABLECIMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE QUITO
RUC: 1760003410001

REPORTE

Predial Urbano

Título de Crédito / : 00022692205
Orden para Pago :
Año de : 2020
Tributación :
Identificación : 17*****85
Contribuyente : RICAURTE ARCE NICOLAS ALBERTO

Fecha Emisión : 2020-12-31

Fecha Pago : 2020-12-31

UBICACIÓN
Clave Catastral : 2210906017
Dirección : VICTOR MANUEL RENDON SN CASA V
Plaza :

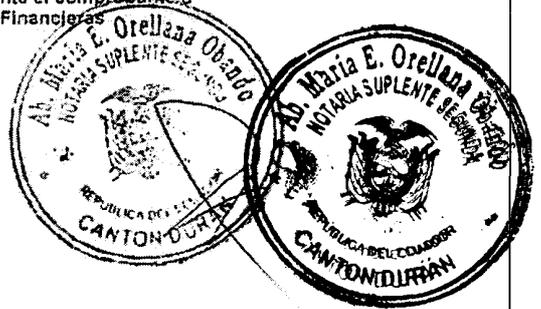
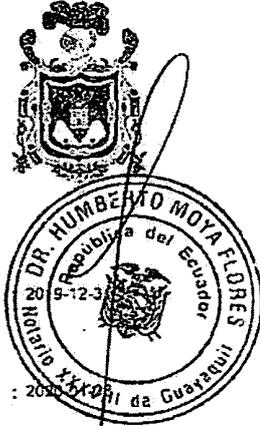
Número de Predio : 0688281

INFORMACIÓN	CONCEPTO	TOTALES
AREA TERRENO 469.01 m2 AVALUO 55281.50	TASA SEGURIDAD CIUDADANA	12,00
A.C.C. 187.92 m2 AVALUO 93937.46 A.C.A. 226.52 m2	A LOS PREDIOS URBANOS CIUD	39,81
VALOR CATASTRAL IMPONIBLE 133782.09 AVALUO TOTAL 133782.09	CUERPO DE BOMBEROS QUITO	20,07
¾DA 100.0000 EXONERACIÓN:NINGUNA		
VICTOR MANUEL RENDON SN CASA V	Subtotal:	71,88
	Descuento	-3,98
	Total Cancelado:	67,90

Transacción : 28892572
Cajero : brepone

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

Fecha de impresión : Lunes, 27 de abril del 2020





GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAMBORONDÓN

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MESES febrero DIA 12 AÑO 2020 CATEGORÍA CAJA-01 COMPROBANTE N° 1749952



PARAH CHAMBERS WILSON NAGIB VALDEZ SANDOYA ZOILA LUCIA



PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADIC. 2020 TITULO PREDIAL # 30660

MOBILIARIA 30653 USO DE SUELO Residencial
DIRECCION CALLE PRINCIPAL SOLAR G-2 FICHA REGISTRAL 34953
UBICACION DISECCION URBANIZACION PUERTO MOCOLIME 1 SL: G-2 DIV:0
AV. Bolívar \$ 172.815,35 Av. Construcción \$ 0,00 Av. Propiedad \$ 122.815,35

IMPUESTOS MUNICIPALES
PREDIAL URBANO \$ 218,50
ESP. DE MEJORAS \$ 18,40
MANTENIMIENTO AL SOLAR NO EDIF. \$ 345,93
MANTENIMIENTO \$ 2,06
TOTAL \$ 487,35

FONDOS AJENOS
TOTAL

Descuento \$ 17,28
Recargo \$ 0,50
Interés \$ 0,55
TOTAL \$ 17,33

DIRECTOR FINANCIERO
TESORERO MUNICIPAL
JEFE DE RENTAS

EFFECTIVO	\$ 0,00
CHEQUE	\$ 0,00
NOT. CREDITO	\$ 18,42
TAR. CREDITO	\$ 0,00
TRANSFERENCIA	\$ 18,42
TOTAL	\$ 36,84

HUMBERTO WOYA FLORES
NOTARIO

Ref. Cat. \$ 1.150.000,00
12/20/2020 09:31:10

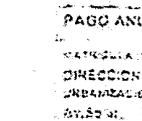


GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
SAMBORONDÓN

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MESES febrero DIA 12 AÑO 2020 CATEGORÍA CAJA-01 COMPROBANTE N° 1749952

PARAH CHAMBERS WILSON NAGIB VALDEZ SANDOYA ZOILA LUCIA



PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADIC. 2020 TITULO PREDIAL # 30650

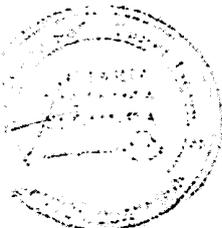
MOBILIARIA 30653 USO DE SUELO Residencial
DIRECCION CALLE PRINCIPAL SOLAR G-2 FICHA REGISTRAL 34953
UBICACION DISECCION URBANIZACION PUERTO MOCOLIME 1 SL: G-2 DIV:0
AV. Bolívar \$ 172.815,35 Av. Construcción \$ 0,00 Av. Propiedad \$ 122.815,35

IMPUESTOS SOMBERO
CUERPO DE SOMBEROS \$ 18,42
TOTAL \$ 18,42

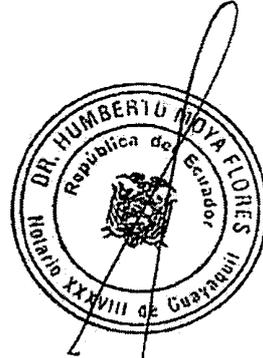
DIRECTOR FINANCIERO
TESORERO MUNICIPAL
JEFE DE RENTAS

EFFECTIVO	\$ 0,00
CHEQUE	\$ 0,00
NOT. CREDITO	\$ 18,42
TAR. CREDITO	\$ 0,00
TRANSFERENCIA	\$ 18,42
TOTAL	\$ 36,84

Ref. Cat. \$ 1.150.000,00
12/20/2020 09:31:10



[Handwritten signature]



RICARTE ARCE NICOLAS ALBERTO

704593181	LAMBORUNDON
DIRCCIA	TELEFONO
NM 15 AV LOS ARCS URB. BOSQUES DE	DCSC18432
OPINION DEL VENDEDOR	PARTE
TIPO DE TRANSACCION	CLASE DE TRANSACCION
	PARTICULAR
VALOR	
1529 USD	
MONEDA	
US	
CONDICIONES	
NO MENCIONA	

REPUBLICA DEL ECUADOR

SAM-008980415-PAR

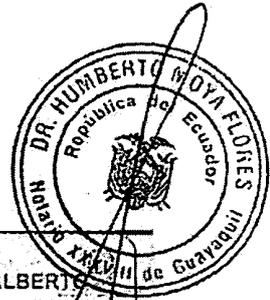
PLACA	PBR1022	PLACA	PBR1022	FECHA	27-FEB-2011
MARCA	CHEVROLET	MODELO	VEHICULO	TIPO	SEMP
ANIO	2011	GRAND ATAPA 2.0 09 DCL 07 227	PAIS DE ORIGEN	PAIS DE ORIGEN	ECUADOR
MONEDA	USD	VALOR	1529	CONDICIONES	NO MENCIONA
CHASIS	8LD05N36280091657	PLACA	18432	FECHA	28-02-2011
CONDICIONES	NO MENCIONA	PLACA	18432	FECHA	28-02-2011

Motor: J20A727041
 Chasis: 8LD05N36280091657



REPUBLICA DEL ECUADOR				
SAM-008646596-PAR				
PLACA	PLAZA	PLAZA	PLAZA	PLAZA
PBQ3551	PBQ3551	17-DIC-2019		
CLASE	CLASE	CLASE	CLASE	CLASE
VEN. UNITARIO	JEEP			
PAIS DE ORIGEN	PAIS DE ORIGEN	PAIS DE ORIGEN	PAIS DE ORIGEN	PAIS DE ORIGEN
E.E.U.U.	E.E.U.U.			
COLORES	COLORES	COLORES	COLORES	COLORES
BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO	BLANCO
VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
2260	2260	2260	2260	2260
IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
4000	4000	4000	4000	4000

REPUBLICA DEL ECUADOR	
RICAURTE ARCE NICOLAS ALBERTO	
PLAZA	PLAZA
170863185	SAN BORJON
ENTREGA	ENTREGA
KM 1.5 AV LOS ARCOS URB. BOSQUES DE	048018432
OPERACIONES TRANSPORTES	OPERACIONES TRANSPORTES
TIPO DE TRANSPORTE	TIPO DE TRANSPORTE
	PARTICULAR
NO TIENE HABITANTE	NO TIENE HABITANTE
TOTAL MATRICULA	ANEXO
2260	2260
DIGITALES	DIGITALES
GONZALEZ	GONZALEZ



MAPFRE TALLAS

VIDA GRUPO

INICIACION

El presente seguro de vida grupal se otorga en conformidad con el contrato de seguro presentado por el asegurado en el presente "La aseguradora" y el "Asegurado" se otorga en virtud de la póliza de seguro de vida grupal que se encuentra en el presente documento de acuerdo a las condiciones generales, cláusulas y anexos que se encuentran en el presente documento.

SEGURO	PREZIO	SUBSCRIBIENDO	CONTRATADO	EXPIRACION	DIRECCION	OTROS
Seguro de Vida Grupal

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos.

ANEXOS

CONDICIONES

Muerte Natural

Cubre al personal asegurado contra muerte natural para cobertura 24 horas (incluyendo riesgos de viaje) de acuerdo al texto XLC Individual Life_DNC_Wdg_01_06

Monte Asegurado: USD 100.000

SEGURO

SEGURO: Nicolas Alberto Ricardo Arce

FECHA DE NACIMIENTO: 19/01/1968

SEXO: MASCULINO

EXCLUSIONES

Guerra y hechos de carácter político social durante 1er Año

Enfermedades preexistentes

Alcoholismo, drogadicción o negligencia grave

Uso de estupefacientes o alcohol

Accidentes en actividades deportivas

Competiciones deportivas a nivel profesional o aficionado

EXCLUSIONES

Accidentes conocidos y reportados en los últimos 5 años.

Accidentes de piloto

Accidentes de piloto según se declara

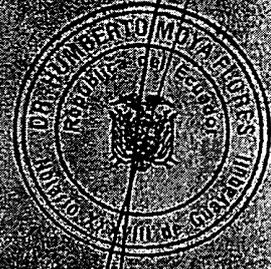
Accidentes de piloto según se declara

Accidentes de piloto



ANEXO II
RENOVACIÓN
PLAN DE BENEFICIOS

BOLETA N° 20-0111647/02/2024
SISTEMA DE ALIMENTACIONES SUCUCAMICA S.A.
MOQUEGUA PERU NICOLAS AMEREO



Red	SEVER
Moneda	USD
Forma	GRUPO
Tipo de Plan	ANUAL
Forma de Pago	MIXTA
Valor Referencial de Cotización	156.674,11 (15.700)
Clase	33500

COPACOS Y DEDUCIBLES

Copago Ambulatorio (Dentro de la Red)	20%
Copago Ambulatorio (Fuera de la Red)	30%
Copago Hospitalario (Dentro de la Red)	20%
Copago Hospitalario (Fuera de la Red)	30%
Copago Medicinas Ambulatorias (Dentro de la Red)	30%
Copago Medicinas Ambulatorias (Fuera de la Red)	30%
Deducible Anual - US\$	80,00

SUUMINIS HASTA US\$

Maternidad (En Días de Trabajo)	150,00
Emergencias médicas, no por accidente, al 100%	100,00
Emergencias Médicas por Accidente de Excepción, sublimite al 100%	Como cualquier incapacidad
Cuarto y Alimento Dúo	150,00
Unidad de Terapia Respiratoria	80%
Controles Prenatales (Anual)	100,00
Enfermedades Preexistentes (Anual) A partir del día 1 del (del Contrato)	100,00
Enfermedades Preexistentes (Anual) A partir del día 1 del (del Contrato)	1.050,00
Trasplante de Órganos (Anual) Incluye al donante y al receptor hasta	12.500,00

OTROS SUUMINIS HASTA US\$

Cirugía reconstructiva y rehabilitación ortopédica de afecciones oncológicas, incluye implantes (Anual) hasta	1.500,00
Ayudas técnicas, alquiler de prótesis de audición, de apoyo al día a día, de órtesis y ortesis (Anual) hasta	200,00
Prtesis y/o ortesis para miembros superiores e inferiores (Anual) hasta	500,00
Prtesis y/o ortesis para miembros superiores e inferiores (Anual) hasta	500,00
Enfermedades autoinmunes (Anual) hasta	500,00
Cuidados paliativos, hemodiálisis o hemofiltración en diálisis y hasta	100,00



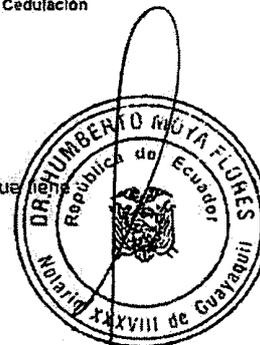
Handwritten signature or initials.

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que ha sido registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos de/la fallecido/a:
RICAURTE ARCE NICOLAS ALBERTO
NU/Pasaporte: 1706893165
Sexo: HOMBRE **Edad:** 52
Estado civil: CASADO **Nacionalidad:** ECUATORIANA
Fecha de fallecimiento: 21 DE MARZO DE 2020
Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/SAMBORONDON/LA PUNTILLA(SATELITE)
Fecha de registro de defunción: 23 DE MARZO DE 2020
Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/ROCAFUERTE
Tomo / Página / Acta: 13 / 33 / 33
Datos del padre: RICAURTE YANEZ RAMIRO EDMUNDO
Datos de la madre: ARCE ALARCON YOLANDA GENOVEVA
Nombre del / la cónyuge o conviviente: CALDERON VITERI ILIANA KAROL
Causas del fallecimiento: FIBRILACION AURICULAR, SHOCK CARDIOGENICO

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2020
Emisor: CHILRO LIVE ALCIRA ESTEFANIA



Nº de certificado: 203-312-31760



203-312-31760

Licda. Vicente Teano G.
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Para más información sobre cómo validar este certificado consulte el portal en <https://www.registrocivil.gov.ec> conforme a la LRSIDAC Art. 3, numeral 1 y a la LCE Art. 10, numeral 1. Para más detalles consulte el artículo 10 de la LRSIDAC. En caso de presentar inconvenientes con este documento escríbale a emisor@registrocivil.gov.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jefatura Cantonal del Registro Civil, Identificación y del Cantón Bolívar.



PARTIDA DE MATRIMONIO

CERTIFICO: Que en el tomo UNO de MATRIMONIOS del año de 1.995; en la página 106 y con el número de acta 106; se halla inscrita la partida de MATRIMONIO de: NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE.- # 170689318-5; con ILIANA KAROLA CALDERON VITERI # 130544390-3.- Ecuatorianos, celebrado el día 6 de Octubre de 1.995 en Calceta, Cantón Bolívar, Provincia de Manabí.x..x.x.

Calceta, 24 de Octubre de 1.995

[Firma manuscrita]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION



CEDULA DE CIUDADANIA Y VISA
APELLIDOS Y NOMBRES
RICAURTE ARCE
NICOLAS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
MERA
SHELU
FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ILIANA KAROLA CALDERON VITERI

n. 170689318-5

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION MILITAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RICAURTE YANEZ RAMIRO EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARCE ALARCON YOLANDA GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EMISION GUAYAQUIL 2020-01-09

FECHA DE EXPIRACION 2030-01-09

53337222

REPÚBLICA DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

170689318-5 022 - 0149

RICAURTE ARCE NICOLAS ALBERTO
GUAYAS SAMBORONDON
LA PUNTILLA (SATELITE) LA PUNTI

0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0

6585443 09/01/2020 12:56:42

6585443

REPÚBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718439225

Nombres del ciudadano: RICAURTE CALDERON PAULA SOFIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RICAURTE NICOLAS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALDERON ILIANA KAROLA

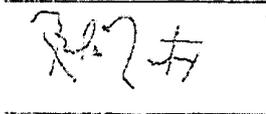
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MAYO DE 2020

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 202-312-84104



202-312-84104

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entrega@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: RICAURTE CALDERON PAULA SOFIA

NUI/Pasaporte: 1718439225 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1999

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de registro de nacimiento: 1999

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 5 / 184 / 1784

Datos del padre: RICAURTE NICOLAS ALBERTO

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: CALDERON ILIANA KAROLA

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha 24 DE ABRIL DE 2020

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de éste índole

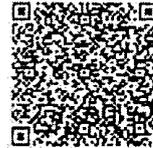
Nº de certificado: 202-312-63309



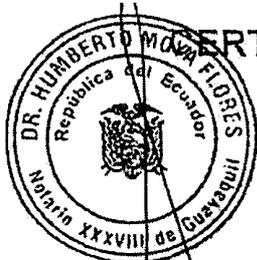
202-312-63309

Ldo. Vicente Tejero G

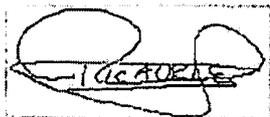
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



28/04/2020 10:08



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718439217

Nombres del ciudadano: RICAURTE CALDERON KAROLA NICOLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RICAURTE ARCE NICOLAS ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALDERON VITERI ILIANA KAROLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MAYO DE 2020

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Código de certificado: 209-312-84110



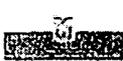
209-312-84110

Lcdo. Vicente Tajano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LGE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: RICAURTE CALDERON KAROLA NICOLE

NUI/Pasaporte: 1718439217 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1997

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1997

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 16 / 163 / 4169

Datos del padre: RICAURTE ARCE NICOLAS ALBERTO

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: CALDERON VITERI ILIANA KAROLA

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2020

Emissor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole

Nº de certificado: 203-312-63337



203-312-63337

Lecto: Vicente Triana G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



28/04/2020 10:01



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: RICAURTE CALDERON NICOLAS ANDRES

NUI/Pasaporte: 1312954348 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 2004

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de registro de nacimiento: 2004

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 338 / 1138

Datos del padre: RICAURTE ARCE NICOLAS ALBERTO

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: CALDERON VITERI ILIANA KAROLA

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha 18 DE ABRIL DE 2020

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole

Nº de certificado: 206-312-47568



206-312-47565

Lcto. Vicente Talano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305443903

Nombres del ciudadano: CALDERON VITERI ILIANA KAROLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AG. BIENES RAICES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RICAURTE ARCE NICOLAS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 1995

Nombres del padre: CALDERON RODOLFO ARIOLFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VITERI MARIA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE MAYO DE 2020

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 208-312-84097



208-312-84097

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulaación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

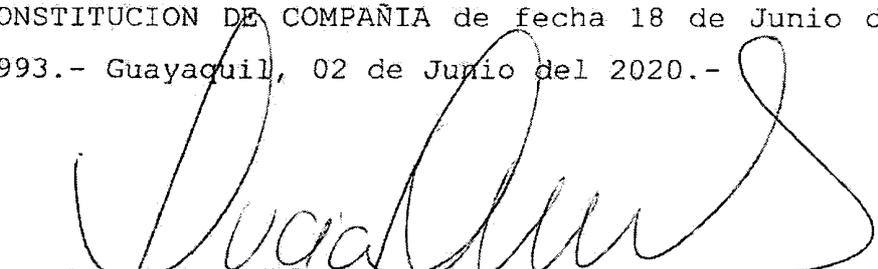


NOTARIA XX
DEL CANTON GUAYAQUIL.

20200901020000302

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA PARA OBTENER LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR NICOLAS RICAURTE ARCE QUE OTORGAN SUS HIJOS LAS SEÑORITAS PAULA SOFIA RICAURTE CALDERON Y KAROLA NICOLE RICAURTE CALDERON Y EL MENOR DE EDAD NICOLAS ANDRES RICAURTE CALDERON LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU SEÑORA MADRE ILIANA KAROLA CALDERON VITERI Y DECLARACIONES QUE HACE LA CONYUGE SUPERSTITE LA SEÑORA ILIANA KAROLA CALDERON VITERI, que contiene la presente escritura pública, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA de fecha 18 de Junio de 1993.- Guayaquil, 02 de Junio del 2020.-




AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:14.092
FECHA DE REPERTORIO:03/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:12:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Junio del dos mil veinte queda inscrita la presente Escritura la misma que contiene, la Posesión Efectiva proindiviso sin perjuicios a terceros, sobre los bienes dejados por el causante **NICOLAS ALBERTO RICAURTE ARCE**, consistentes en **9.999 participaciones** que fueron de su propiedad en la compañía **SEGURIDAD PARA CAMARONERAS SEGUCAM C. LTDA.**, a favor de **PAULA SOFIA RICAURTE CALDERON, KAROLA NICOLE RICAURTE CALDERON** y **NICOLAS ANDRES RICAURTE CALDERON** representado por **Iliana Karola Calderón Viteri**, de fojas 1.437 a 1.463, Libro Actos y Objetos Mercantiles número 66. 2.- Se tomó nota de esta Posesión Efectiva, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 14892



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 08 de junio de 2020

RE-VISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



0209545

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere presente instrumento público. Los otorgantes identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha sido autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron, y firman en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**

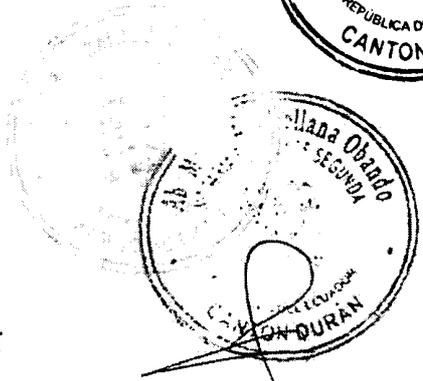


PAULA SOFIA RICAURTE CALDERÓN
Ced. C. No. 1718439225
Cert. Vot. No.

KAROLA NICOLE RICAURTE CALDERÓN
Ced. C. No. 1718439217
Cert. Vot. No. 0027-061

ILIANA KAROLA CALDERÓN VITERI
Ced. C. No. 1305443903
Cert. Vot. No. 0006-124
p. **NICOLÁS ANDRÉS RICAURTE CALDERÓN**
C.C. No. 1312954348

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN VEINTITRES FOJAS UTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 01 DE MAYO DEL 2020

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL NUMERAL 5º DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE, QUE LA FOTOCOPIA ANTECEDENTE ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIEN SE ME EXHIBE EN 24 FOJA(S) DURAN 24-5-2020



Ab. Maria E. Orellana Obando
NOTARIA 2da SUPLENTE DEL CANTÓN
DURÁN

DOY FE. De conformidad con el numeral 5º del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que la copia precedente es igual a la original que en fotocopia se me exhibe quedando en mi archivo fotocopia igual. 25 fojas

11 - 5 mayo - 2020

Ab. Maria E. Orellana Obando
NOTARIA 2da SUPLENTE DEL CANTÓN
DURÁN